

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el Laboratorio Yunis aportó los resultados de la prueba genética. Bucaramanga, 21 de abril de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

De los resultados de la prueba de ADN obrantes en el folio 33 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de **TRES DÍAS**, dentro de los cuales, podrán, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b3b6a5aca23d73ce90ec007b3b88a61ac820df4dd956d8ffeada75668a9962**

Documento generado en 08/05/2023 03:35:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: 2243969-2243973-2243974 Resultado enviado por correo electrónico

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/04/2023 12:42

Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

2243969-2243973-2243974 Resultado enviado por correo electronico.pdf;

De: Resultados Servicios Medicos Yunis Turbay <resultados@serviciosmedicosyunisturbay.com.co>

Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 11:43 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2243969-2243973-2243974 Resultado enviado por correo electrónico

Buenos días

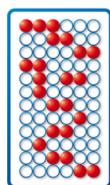
Honorable Juez(a)
Juzgado Octavo de Familia
Bucaramanga, Santander

Cordial saludo

Por medio del presente remitimos el resultado del estudio con códigos internos 2243969-2243973-2243974

--

Cordialmente;



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.
INSTITUTO DE GENÉTICA

Resultados
Sistemas y
Archivo

[6012329622](tel:6012329622)

resultados@serviciosmedicosyunisturbay.com.co

yunis.co

Calle 86 B # 49 D - 28, Edificio BC-86 - Oficina
303

(Av. Suba con calle 86 B)

Honorable Juez(a)
Juzgado Octavo de Familia
Carrera 12N°31 -08, Primer Piso
Bucaramanga, Santander

20/04/2023
Caso: 2243969

REF. :

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a :

			Fecha Muestra
2243969	Presunto Padre	: LEONARDO GUERRERO JEREZ CC# 1102362016	06/10/2022
2243973	Hijo(a) 1	: VLADIMIR BARRIOS MORALES NUIP# 1030196335	06/10/2022
2243974	Madre	: MARIA URBANA BARRIOS MORALES CC# 63526810	06/10/2022

* Muestras Remitidas

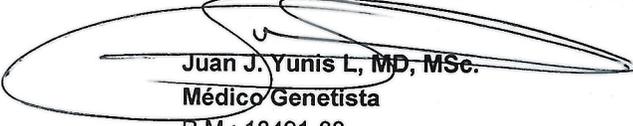
Locus	P. Padre	Hijo(a)	Madre
FGA	20 / 22	19.2 / 26	19.2 / 20
TPOX	8 / 8	11 / 9	11 / 8
D8S1179	12 / 15	12 / 15	12 / 13
VWA	16 / 17	14 / 16	16 / 18
Penta E	12 / 13	11 / 17	11 / 15
D18S51	16 / 17	14 / 15	14 / 17
D21S11	31.2 / 32.2	31 / 32.2	27 / 31
TH01	6 / 9	6 / 9	9 / 9.3
D3S1358	15 / 17	14 / 17	14 / 15
Penta D	11 / 3.2	12 / 9	12 / 9
CSF1PO	10 / 12	11 / 12	10 / 12
D16S539	12 / 9	12 / 9	13 / 9
D7S820	10 / 11	11 / 13	10 / 11
D13S317	12 / 13	11 / 11	10 / 11
D5S818	13 / 7	11 / 13	11 / 11
D19S433	14 / 16.2	14 / 15	13 / 14
D2S1338	19 / 19	20 / 24	23 / 24
D10S1248	14 / 15	15 / 15	15 / 15
D22S1045	15 / 16	15 / 16	15 / 15
D12S391	19 / 23	18 / 22	18 / 18
D2S441	10 / 10	10 / 11	10 / 11
D1S1656	12 / 17.3	15 / 17.3	15 / 15

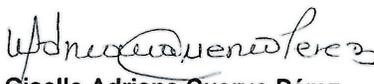
Interpretación de Resultados:

La paternidad del Sr. LEONARDO GUERRERO JEREZ con relación a VLADIMIR BARRIOS MORALES es Incompatible según los sistemas resaltados en la tabla.

Resultado verificado, paternidad excluida.

Copia del resultado emitido el 11/10/2022.


Juan J. Yunis L, MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88


Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de Fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la Cadena de Custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre, líquida o en tarjeta, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos o manchas de fluidos biológicos) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:10.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2022/04/01

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifiler Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045, D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:9.0, 2022/05/11; Protocolo de amplificación del Sistema Verifiler Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2022/04/01.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea de los programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas.

$$\text{Índice de Paternidad (IP)} = X / Y$$

$$\text{Probabilidad de Paternidad (W)} = X / X + Y$$

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un Poder de Exclusión combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC- ISO/IEC 17025 versión vigente. Está habilitado por la Secretaría Distrital de Salud, certificado por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las bases de datos para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2) J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3) Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4) Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5) El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6) Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7) Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8) La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.
Fin del Reporte.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que obra memorial por resolver. Bucaramanga, 27 de marzo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaría



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

Mediante memorial allegado vía electrónica al correo del Despacho el día 22 de marzo del presente año, el Dr. JOSE FERNANDO MANCILLA, Defensor de Familia representando los intereses del menor V.B.M. dentro del proceso de la referencia, solicita requerir al laboratorio YUNIS para que remita los resultados de la prueba de ADN practicada el día 22 de septiembre de 2022.

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar el derecho al verdadero estado civil del menor V.B.M, el Despacho **ORDENA OFICIAR** al LABORATORIO INSTITUTO DE GENETICA –SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. en convenio con el Laboratorio Higuera Escalante de la ciudad, para que en el término de tres (3) días allegue al Despacho con destino a este proceso, los resultados de la prueba de ADN practicada el día 22 de septiembre de 2022 por el Laboratorio en cita al niño VLADIMIR BARRIOS MORALES, su progenitora MARIA URBANA BARRIOS MORALES y el presunto padre LEONARDO GUERRERO JEREZ. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,